

BASES DEL CONCURSO
“DIA DE LOS ENAMORADOS EN FINDE”

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO

COPESA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, R.U.T. N° 76.170.725-6, en adelante, también **“COPESA”** representada por don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle ambos domiciliados en Avenida Vicuña Mackenna 1962, Ñuñoa, Región Metropolitana, ha organizado un concurso denominado **“DIA DE LOS ENAMORADOS EN FINDE”** en adelante también, el **“CONCURSO”**.

2. MECÁNICA DEL CONCURSO

FINDE, invitará a sus lectores y usuarios a participar en un concurso que será promocionado a través del sitio web <http://finde.latercera.com>.

Quienes deseen participar, lo podrán hacer entre los días 11 y 13 de Febrero de 2015. Los participantes deberán ingresar al sitio web <http://finde.latercera.com> y luego hacer click en la nota publicada con motivo del concurso, deberán responder la pregunta allí publicada, en el espacio de comentarios al final de la página, y estarán concursando por el premio que se sorteará el día 13 de Febrero del 2015. Será requisito para inscribir el comentario que el participante esté registrado en el sitio web de Finde.

PREMIO 1: una cena romántica de \$50.000 en el Grand Hyatt Hotel, en uno de los restaurantes a escoger, estos pueden ser Matsuri, Anakena o Senso.

PREMIO 2: una cena romántica en White Rabbit, Köök, Brasserie Petanque, Terraza del hotel W, Etniko, Blue Jar o Balbona Gastrobar, que trae la caja Bigbox (www.bigbox.cl), especialistas en regalar experiencias gastronómicas.

1. Terraza Hotel W

- Charcuterie: Jamón serrano/ terrina de la casa/ rillete de cerdo/ queso manchego/ queso de cabra marinado/ pate de la casa/ chutney de frutas de la temporada/ tostadas en pan baguette al merquen/ pickles.
- Una botella de espumante.

2. Balbona Gastrobar

- Un tapeo a elección para compartir entre tártaro de atún y pulpo o mini cebollas rellenas y tacos de congrio en tempura con ensalada al pesto.
- Un postre flan pepito para compartir.
- Dos copas de vino o una jarra de sangría.
- Dos Gin Tonic.

3. Etniko

- Los siguientes platos para compartir: Mero y Camarones envuelto en hoja de plátano al vapor y Ribs de Cerdo Indonesio.
- Un postre para compartir: Moelleux de chocolate helado de pistacho.
- Un trago Grey Goose por persona, a elección entre sabores, con bebida o Luciano Grey Goose.

- Una bebida sin alcohol por persona.

4. Blue Jar

- Una copa de espumante.
- Un menú del día: Sopa, Entrada y plato principal
- Un Postre a elección.
- Una Copa de vino.
- Café y mini tartaleta.

5. Brasserie Petanque

- Entrada para compartir: Delicias petanque (variedad de pates de diferentes zonas de Francia) y Tartare de salmón.
- Un plato de fondo a elección por persona entre Boeuf Bourguignon (Ternera macerada en vino tinto con champignones, zanahorias, echalottes, hierbas y papas al vapor) o Pechuga del Día a la Petanque (Pescado del día a la plancha con mantequilla clarificada con hierbas, alcaparras, lima y limón con papas al vapor).
- Un postre para compartir: Degustación de cinco dulces.
- Un agua por persona.
- Una copa de vino por persona.
- Un café por persona.

6. Köök

- Dos platos para compartir a la carta.
- Una degustación de tres verrines para compartir.
- Una bebida sin alcohol por persona.
- Un trago a elección por persona.

7. The White Rabbit

- Una entrada para compartir, plato principal por persona y postre para compartir a elección del Chef.
- Un trago por persona a elegir entre: Mimosa, Bloody Mary ó Copa de espumoso.
- Un agua mineral por persona.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Participarán en el sorteo todos los concursantes mayores de edad que se encuentren registrados en el sitio web de Finde y que respondan la pregunta del Concurso.

4. DURACION Y TERRITORIO

El Concurso comenzará el 11 de Febrero de 2015 y finalizará el 13 de Febrero de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, **COPESA** puede ampliar el plazo de vigencia del Concurso, situación que será informada oportunamente en el sitio web <http://finde.latercera.com>.

Con todo, **COPESA** podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente las presentes bases, informando el efecto al público por medio de FINDE o su sitio web, situación que los interesados aceptan por el solo hecho de participar y que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.

El Concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, en todo Chile.

5. FORMA, LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

Se realizará un sorteo entre todas aquellas personas que estando registrados en el sitio web <http://finde.latercera.com>, hayan completado sus datos, contestado la pregunta del mes y sean mayores de edad. El sorteo será realizado en las oficinas de COPESA S.A., Vicuña Mackenna 1962, Ñuñoa, el día 13 de Febrero del 2015.

La obligación de entrega de los premios en tiempo y forma corresponderá exclusivamente a Grand Hyatt Hotel y a Bigbox respectivamente.

6. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

Los resultados serán publicados el día 13 de Febrero del 2015 en el sitio web de <http://finde.latercera.com>

7. CANJE DEL PREMIO

El concursante que resulte ganador será contactado por los organizadores del Concurso, el mismo día del sorteo por medio del correo electrónico registrado para informarle del premio obtenido, forma y lugar de canje.

En caso de que el ganador del Concurso no pueda ser notificado de su premio, porque el correo electrónico ya no existiere por cualquier motivo o el concursante no responde a este correo en el plazo máximo de 10 días corridos, se entenderá que renuncia a su premio y se procederá a un nuevo sorteo.

Para canjear el premio el ganador será contactado por los respectivos encargados de los premios para agendar la cena romántica. La cuál deberá ser agendada con 24 horas de anticipación.

En caso de que el ganador no pudiera asistir a cobrar el premio, podrá hacerlo a través de un mandatario, el que presentando un poder simple y copia de la cédula de identidad del ganador, más su propia cédula de identidad vigente podrá retirarlos.

No se enviará el premio a regiones, ni se costeará el traslado del ganador.

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurra el ganador con el motivo de su participación en el Concurso, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta del ganador.

El ganador libera de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su

entrega.

Una vez que el ganador de respuesta, éste tendrá un plazo de 30 días para retirar su premio, previa coordinación con la organización, vencido este plazo sin que el ganador retire su premio, se entenderá que renuncia irrevocablemente a éste y se procederá a un nuevo sorteo.

8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Para los efectos del presente sorteo, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- Podrán participar en esta promoción todos los habitantes del territorio nacional, mayores de edad, a excepción de los empleados de GRUPO COPESA S.A., CONSORCIO PERIODISTICO DE CHILE S.A., COPESA, EMPRESA PERIODÍSTICA LA TERCERA S.A, EMPRESA PERIODÍSTICA LA CUARTA S.A, EMPRESA PRENSA ASOCIADA S.A. Y PAULA EDICIONES S.A, y todos sus cónyuges y familiares consanguíneos hasta de segundo grado inclusive.

9. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

En el caso de producirse reclamos de parte de los participantes, éstos deberán ser hechos por escrito, y dirigidos a COPESA S.A., Av. Vicuña Mackenna 1962, Ñuñoa.

10. APLICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso sólo tendrá aplicación en el territorio de la ciudad de Santiago y su vigencia será sólo en las condiciones indicadas en estas bases.

11. PUBLICIDAD

Las bases del sorteo serán publicadas en el sitio web <http://finde.latercera.com>

Las bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo, con el solo hecho de la participación.

Por el sólo hecho de participar, se entenderá que los participantes autorizan a COPESA para enviar a su dirección de correo electrónico información, ofertas y cualquiera otra comunicación.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes del ganador de los premios mencionados. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganador y su grupo familiar.

12. DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de COPESA, y/o de quienes legalmente actúen en su nombre.

COPESA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.